

III. AUTORIDADES Y PERSONAL

a) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE FOMENTO

ORDEN FOM/483/2006, de 28 de febrero, por la que se resuelve convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación.

Por Orden FOM/1743/2005, de 15 de diciembre, («B.O.C.y L.» n.º 251, de 30 de diciembre), se anunció convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación el puesto de trabajo que en el Anexo de dicha Orden se citaba.

Vista la propuesta del Director General de Telecomunicaciones, de fecha 14 de febrero de 2006, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.4 del Decreto 137/2001, de 3 de mayo.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me confiere el apartado g) del artículo 26 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de Castilla y León, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y Organismos Autónomos dependientes de ésta

DISPONGO:

Primero.— Adjudicar el puesto de trabajo que figura en el Anexo de esta Orden al personal laboral que se cita.

Segundo.— El personal laboral designado para ocupar el puesto de trabajo mencionado deberá cesar, en su caso, en su anterior destino y tomar posesión del nuevo en el plazo reglamentariamente establecido para el sistema de concurso.

Tercero.— De las diligencias de cese y toma de posesión que se formulen deberá remitirse copia al Registro General de personal dentro de los tres días siguientes a aquél en que se produzcan.

Cuarto.— La presente Orden, previa reclamación en vía administrativa según disponen los artículos 120 y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá ser impugnada por los interesados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral, Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 2/1995 de 7 de abril.

El Consejero,
Fdo.: ANTONIO SILVÁN RODRÍGUEZ

ANEXO

Apellidos y nombre: Álvarez Esteban, Jesús Pablo.

Centro Directivo: Dirección General de Telecomunicaciones.

Código R.P.T.: 54606.

Identificación del Puesto:

Denominación: Jefe de Área de Explotación y Sistemas.

Grupo/s: I / II.

Categoría/s: Técnico Superior de Informática/Técnico de Gestión de Informática.

Código del Catálogo: 04A.

Localidad: Valladolid.

Complementos:

- Específico: 4.920,84 €.
- Singular: 5.550,24 €.

Requisitos para el desempeño del puesto:

- Los propios de la categoría.
- 1 año de antigüedad como personal laboral informático al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Condiciones de la prestación laboral: Disponibilidad en grado máximo.

b) OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL

CORRECCIÓN de errores de la Orden PAT/413/2006, de 14 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Superiores (Caminos, Canales y Puertos) de la Administración de la Comunidad de Castilla y León y para la constitución de la bolsa de empleo de este Cuerpo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación en el suplemento al n.º 54 del «Boletín Oficial de Castilla y León» de 17 de marzo de 2006, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En la página 15 donde dice: «Tema 31.— Mujer y sociedad: desigualdades de género y obstáculos. Estrategias de actuación. Políticas institucionales de igualdad de oportunidades: internacionales, europeas, nacional y regional. El Plan Integral de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en Castilla y León.»

Debe decir: «Tema 31.— Mujer y sociedad: desigualdades de género y obstáculos. Estrategias de actuación y Políticas institucionales de igualdad de oportunidades en Castilla y León. La Políticas de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad en Castilla y León.»

Asimismo en la página 18, donde dice: «Secretario suplente: D. Israel Diego Alonso», debe decir: «Secretario suplente: D. Israel Diego Aragón».